

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVOLVER
LOS ORIGINALES

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 pts.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia. DOMINGO 21 DE M A Y O DE 1899

'EL MUNICIPIO'

Con fecha 8 del corriente ha aparecido en el Carmelo un periódico que lleva por título el epígrafe de este artículo, contando el nuevo colega carmelitano con un cuerpo de distinguidos e ilustrados colaboradores.

En su primer número se ocupa «El Municipio» de un asunto de vital importancia, cual lo es demostrar el pésimo estado en que se encuentra el edificio escolar situado en aquella localidad, el que apesar de haber costado al Estado la insignificante suma de \$ 27,509 y estar construido hace dos años, está propenso de un día para otro á dejar sepultados bajo sus escombros á los niños que allí concurren.

Con verdades como un templo y razones indiscutibles, el colega critica la desidia y abandono en que yacen las autoridades escolares y para que el lector se de exacta cuenta juzgando si hay motivo de fastigar á la Inspección Departamental, sirvase imponerse del párrafo que reproducimos en el artículo que al respecto registra:

«Pero á pesar su estado ruinoso, todavía permite la Inspección Departamental que allí funcione la escuela de 2º grado de niñas; allí donde se llueve como si no hubiera techos; allí donde no hay un solo vidrio, donde las puertas y ventanas no cierran bien y donde no tienen las alumnas en que sentarse».

Termina el colega expresándose en estos términos.

«De las autoridades departamentales ya nada debemos esperar, tampoco debemos esperarlo de la Dirección, solo tenemos esperanza en el ilustrado y progresista Ministro de Fomento Dr. Peña, que creemos hará lo que esté en sus manos para sacar á la Instrucción Pública del marasmo en que se encuentra».

Siesto no es bochornoso levanten los cargos aquellos que sobre sus conciencias gravitan las faltas del fiel cumplimiento de los deberes que se han impuestos y muy particularmente el Inspector de Instrucción Pública, señor Durañona, á cuyo funcionario «El Municipio» en un sueldo de gacetilla le endosa las siguientes indirectas:

«Y á lá verdad, es una anomalía lo que de un tiempo á esta parte pasa en las escuelas del Departamento: el Inspector no las visita como tiene obligación de hacerlo, y cuando lo hace mal-dito si se preocupa en los reclamos de los maestros. Llega á tal extremo la desidia, que estos le pasan notas pidiendo

útiles y no solo no los mandan sino que ni siquiera les contestan.

«Y para colmo, hay escuela que más bien que escuela es un establecimiento recreativo, pues maldito lo que el maestro se preocupa de ella; el Inspector lo sabe y sin embargo, es como si no lo supiera porque nada hace por remediarlo».

En estas apreciaciones es algo injusto nuestro colega; que el Inspector no visita las escuelas del Departamento, nada, nada mas incierto, pues la vida activa que el funcionario aludido observa, su físico lo demuestra y sinó tiempo há que el señor Durañona anda por el Rosario visitando las escuelas, proveyéndolas de útiles e introduciendo en ellas toda cuanta innovación cree necesaria.

Si «El Municipio» abriga alguna duda en lo expuesto por nosotros, diríjase al Hotel «Americano» situado en aquella localidad y allí le darán informes, si es rigurosamente exacto que por espacio de unos días el señor Inspector interrumpió el sueño á los demás pasajeros por medio de sus ronquidos, imitando á las locomotoras de las que á menudo llegan á la estación procedentes del Sauc y San José.

Puede pedirse mayor actividad, mas preocupación y energía que la puesta á toda prueba por el infatigable, señor Durañona?

¡Hombre! Disculpe el colega carmelitano si lo conceptuamos algo exagerado en sus censuras.

Si el edificio escolar del Carmelo está para derrumbarse, el señor Inspector no tiene la culpa, él ronca.

Si las escuelas no tienen útiles, nada tampoco tiene que ver el señor Inspector, él ronca.

Si pasan algunos meses que el señor Inspector no hace su aparición por aquella localidad, eso no es una falta, puesto que él ronca y finalmente en el estricto cumplimiento de sus obligaciones sigue roncando siempre.

¿Es esta una vida sedentaria?

¿Pueden ponerse en parangón las aptitudes de un Apolinario Pérez con las del señor Luis A. Durañona?

Destruya este ejemplo «El Municipio» y permítanos le pidaños en carácter de súplica, no vuelva á incomodar al señor Inspector de Instrucción Pública, el que por cierto no es acreedor se le interrumpan sus ronquidos pedagógicos.

Descanse en Paz

La muerte acaba de arrebatar á un cariñoso padre de familia, á un buen ciudadano, á un funcionario público modelo, — un apreciable y honrado vecino de esta ciudad.

El que en vida se llamó José F. Belo, en

trece su alma al Creador el Viernes á las 5 p. m. después de haber soportado con resignación la corta y penosa enfermedad que cortó el hilo de su existencia.

Era el extinto nombre honrado á carta cabal, honesto, de carácter bondadoso y conciliador, cualidades estas que lo hicieron acreedor á la estima de todos cuantos le conocieron y mayormente de aquellos que han tenido ocasión de pertenecer como subalternos en las reparticiones públicas que actuó como jefe.

No hay un solo habitante de la Colonia que no lamente de corazón el fallecimiento de Belo, por cuanto han reconocido en él un corazón noble, magnánimo y caritativo — pues jamás dejó de atender con amabilidad suma á todo aquel que demandó sus servicios, ya como empleado, ya particularmente.

Luengos años há, que Belo venía desempeñando las funciones de Administrador de Rentas, habiendo ejercido el cargo en distintos departamentos, terminando su carrera en el nuestro, donde al doblar la cabeza, baja al sepulcro, pobre, muy pobre, testimonio elocuente de su acriollada honestedad.

EL DEPARTAMENTO al asociarse al duelo que experimenta la distinguida familia Belo v como homenaje póstumo tributa do á la memoria del ilustre muerto, aparece hoy con sus columnas enlutadas, depositando en el ataúd que encierra tan queridos despojos, una corona de siempre vivas.

PREOCUPANDOSE POR EL ADELANTO DE L DEPARTAMENTO

Inudablemente la administración del Coronel don Juan Bernassa y Jerez será recordada siempre con admiración por el vecindario honesto y laborioso del Departamento de Colonia, puesto que aquel infatigable funcionario supo imprimir una organización asombrosa en el personal policial, el que en obsequio á la verdad cuando el Coronel Jerez se hizo cargo de esta Gobernatura, ella era un desquicio en todo sentido.

En el corto lapso de tiempo que llevó en este Departamento el entonces delegado del Poder Ejecutivo, su principal atención la dedicó á la campaña, donde el abigeo estaba á la orden del día y las garantías individuales amenazadas, — notándose en los primeros meses una evolución reparadora y acentuándose gradualmente el respeto á las vidas e intereses de los que en campaña radican.

El actual Jefe Político al encontrar al Departamento tan bien encarrilado, y con la pericia que le es peculiar, por cuanto el Coronel Vera viene ejerciendo desde épocas remotas, importantes destinos en la administración policial, no ha hecho otra cosa que seguir las huellas de su antecesor; el Coronel Vera, militar de orden, de honradez acreditada y amante del progreso, hoy se

preocupa en contribuir en todo aquello que á su alcance esté, á objeto de que el Departamento que administra entre por el sendero de adelanto á que está llamado, á cuyo efecto interpondrá su influencia para con el Gobierno en el sentido de llevar al terreno de su realización obras sumamente reclamadas.

Como prueba evidente de lo que dejamos manifestado, citaremos las que por ahora vienen preocupando la atención de nuestro dignísimo Jefe Político.

Con motivo de haber recibido una comunicación del señor Ministro de Fomento, como Presidente Honorario el Coronel Vera de la Comisión reclaudadora de empréstito para la construcción del puente en el Rosario, pidiéndole comunicara el acojimiento q' la Honorable Junta E. Administrativa, hiciera a las sumas referente á suprimir en lo posible la tramitación larga q' por lo general experimentan dichos asuntos, solicitó y obtuvo el Miércoles último, de la Corporación Municipal, una sesión al respecto, encontrando unánime apoyo y esfuerzo de interesar en contribuir en la medida de sus fuerzas á la pronta realización de tan benéfica obra.

Satisfecho el señor Jefe Político del buen éxito obtenido en el primer paso dado y en el deseo de contribuir también á ver dotado de un puente á uno de los más importantes centros de agricultura existentes en nuestro Departamento, — el señor Jefe Político partió en el día de ayer con destino á Nueva Helvecia, á objeto de asistir á una reunión que allí hoy se celebra, con el propósito de recolectar un nuevo empréstito de unos 6000 pesos proximamente, en cuya suma se evalúa la construcción de un puente en el paso denominado de Mugling, como complemento á la otra obra análoga que se construirá en el Rosario y que dejamos tratada.

Si bien aun no se conocen con exactitud los detalles de este proyecto, se nos asegura que el empréstito irá á aumentar el ya existente para el puente del Rosario (de 12000 pesos), para que el Gobierno garantía con una pequeña ampliación á la ley de impuesto adicional de abasto, el éxito de los dos.

Otro proyecto de gran importancia tiene en perspectiva el Coronel Vera, el que por la necesidad que de suyo importa, estamos ciertos que obtendrá en breve de la superioridad su aprobación.

Se trata de la red telefónica á instalar se en todo el Departamento y que al conseguirse este adelanto tan sumamente necesario, las novedades que puedan ocurrir, tendrá conocimiento de ellas en el acto la Gobernatura Policial, propendiéndolo con esto á darle mayor organización al excelente servicio policial que viene desempeñándose.

Dejando consignados ligeramente los propósitos que le animan al señor Jefe Político, el Departamento de Colonia

puede felicitarse por haberle la suerte de tener al frente de él, un funcionario probo, de sano criterio y de avanzadas ideas progresistas.

¿SERÁ FANTASMA?

Nuestra tranquila población que por cualquier cosa se alarma, en atención á que rara vez tienen lugar acontecimientos impresionables, así que la menor novedad hay, la zozobra se esparsa por doquier, sirviendo de *platillo del día* lo que se suzurra.

Antes de entrar á descubrir el *secreto público* que vamos á ocuparnos, que remos llamar la atención de la autoridad policial, á la que no sabemos ni nos explicamos como puede ser que haya podido pasarse inapercibido un fenómeno de semejante magnitud.

Es notorio que la policía presta un esmerado servicio, quedando distribuido éste en todas las calles de la ciudad, donde el transeunte á cualquiera hora del día y de la noche encuentrase con un Guardia Civil de faccion en cada boca-calle, teniendo á su cargo la vigilancia de la manzana que corresponde.

Y como es posible que esa delicada vigilancia pueda burlarse?

Como dejamos dicho, no acertamos á explicarnos el por qué no ha sido visto ni sentido en una de estas últimas madrugadas, una persona que se estacionó en la calle Montevideo, aproximándose de vez en cuando á la ventana de una de las habitaciones de la casa parroquial que alberga al Dr. don Genaro Pérez, en cuya ventana aquella alma golpeaba.

La hora impropia por una parte y el misterio de aquel llamado por otro, no hay la menor duda que si ha sido sentido, no ha de haber dejado de causar la consiguiente sorpresa en el espíritu del Dr. Pérez á quiéndebemos suponer que en aquellos momentos estaría entregado al reposo.

Y además, no nos inclinamos á creer que aquella *visión* anduviera con la intención de introducirse sigilosamente en la casa parroquial con objeto de robar, —en primer lugar, porque nadie, absolutamente nadie debe imaginarse que el Cura Dr. Pérez cuente con recursos, dado su modo de ser tan caritativo, —y, en segundo, el que va á robar tratará de ser lo menos sentido que pueda; por estas consideraciones pues, atribuimos la aparición y llamado de la fantasma á una broma pero á una broma de muy mal género y que la policía no debe perder la pista en lo sucesivo á fin de que el hecho no se repita en previsión de poder acarrear consecuencias fatales.

Un dato:

El citado fantasmón andaba vestido de mujer.

De la veracidad del hecho garantizamos y dispuestos á probarlo estamos.

DIRÍJASE COMO CORRESPONDE

El viernes recibimos una míciva de don Matías García y Rico, la que no le damos cabida por no venir ella dirigida á quien corresponde.

Ha de saber el *celebrado escritor joco-serio*, García y Rico, que siendo este periódico de exclusiva propiedad del cuerpo de Redacción que á su frente figura, cuando él formula un ataque sea de la índole que fuere, como no está acostumbrado á rehuir responsabilidades, no tiene por qué valer

se del pseudónimo ni asterisco alguno.

Por lo tanto las publicaciones en EL DEPARTAMENTO q'aparecen llenando aquel requisito, hay quien se hace responsable de ellas y como testimonio de lo dicho, estamos autorizados para manifestarle á García y Rico, que el autor de la colaboración aparecida el 18 del corriente, se encuentra disputado á concurrir á esta Redacción el dia y hora que estime conveniente el mencionado señor, donde se lo presentaremos de cuerpo entero.

Ya sabe el firmante de la carta que acusamos recibo, que no ha sido la Redacción de EL DEPARTAMENTO la que se ha ocupado de él, pues tenemos otras cosas de mayor importancia en que dedicar nuestro tiempo.

Si aparte de todo lo dicho, García y Rico quiere *tramarme* con nosotros, puede dar principio cuando guste, á cuyo efecto tiene las columnas de este periódico desinteresadamente á su disposición.

Resuelva lo que quiera.

Lo ha entendido?

Huespedes distinguidos

Por el vapor "Viélliélas" arribaron á esta ciudad, la distinguida señora, Emilia G. de Ruiz, madre del señor Oficial 1º de la Gendarmería Política, y el fuerte comerciante de Montevideo, don Eulogio Carballo, á quienes nos hacemos un honor en saludar.

UN ESTABLECIMIENTO QUE HACE HONOR A LA COLONIA

Hemos tenido ocasión de visitar el Hotel de "La Esperanza" el que hace unos días ha pasado á ser regenteador por los señores Aquiles Gatti y José Beltrammi.

No puede pedirse un establecimiento mejor montado, pues él reúne tres espaciosos comedores, adornados lujosamente, infinitud de habitaciones confortables y con el agregado hoy de Cafés y Confitería, el Hotel de "La Esperanza" puede rivalizar con los más bien reputados en la capital.

El esmerado servicio que allí se encuentra y el fino trato á cargo de los señores Gatti y Beltrammi, es uno de los principales alicientes que propenderá á la afluencia de gente á la nueva casa y á la que merecidamente puede llamarse la casa de moda.

Empero, no falta por ahí quien ó quienes le pongan un defecto que adolece aquel establecimiento, y, es el que los dueños son refractarios á todo aquello que huele á garrismos.

Defecto pasajero que está de moda y que ha entrado á observar la casa de maldita bien.

FALTA A LA VERDAD

Si el Director de "El Civismo" no fuese míope, ó no le hubiesen mandado escribir lo que dijo en un suelto de galetilla el miércoles, no atacaría á los boteros como lo ha hecho.

Sepa "El Civismo" que á el "Luna" nadie le llevó la carga como quien toma al abordaje, sinó quien se la trajo al muelle de Gobierno saltando á las disposiciones marítimas, fué el vapor, y que si el señor Inspector de Resguardos supiera cumplir con su deber, en vez de habernos mandado presos á nosotros, debió hacerlo con el capitán de aquel, por que al atracar el vapor al muelle y si posible es, antes de ir la falúa, los pasajeros saltan á tierra y si tiene algunos que conducir de esta ciudad, se embarcan al mismo tiempo.

Fíjese en esto el Director de "El Civismo" y ataque al mal funcionario señor Paseyro, dejando de ensañarse con los boteros calumnándolos, pues ellos en su permanente se sujetan á hacer pública la verdad, mientras que el autor del suelto aparecido en "El Civismo" falta á ella descaradamente.

Pedro Martínez—Santiago Copes.

PERMANENTE

OIGA EL SR. INSPECTOR GRAL. DE ADUANAS

UN EMPLEADO ARBITRARIO

Colonia Mayo 17 de 1899.

Sr. Director de *El Departamento*

Rogamos á Vd. quiera dar cabida en las columnas de su periódico á estas líneas:

Los que suscriben quieren hacer llegar por medio de la prensa, á oídos del Sr. Inspector Gral. de Aduanas, ya que aquí no se nos ha hecho justicia por el Sr. Receptionista á quien acudimos, la arbitrariedad á parte de otras muchas, que con nosotros ha cometido el Inspector de Aduanas de esta ciudad, don Gabriel Paseyro (hijo) á quien reputamos un mal empleado.

Es el caso Sr. Director, que el dia Domingo, catorce del corriente con motivo de la llegada al puerto de esta ciudad del vapor "Luna" por haberse levantado las cuarentenas á las procedencias argentinas, los que suscriben nos preparamos con varios botes para el desembarco de pasajeros, unos en calidad de boteros, otros como acompañantes y otros para conducir el equipaje de los pasajeros, estando á cierta distancia del muelle, esperando como de costumbre, que el vapor fondeara y se retirara la falúa para nosotros atracar—pero el vapor vino directamente á atracar al muelle y nosotros veímos que los pasajeros saltaban al muelle, pero siempre esperamos á que la falúa se retirara, y en cuanto esto sucedió atracamos al "Luna" y solamente encontramos dos pasajeros abordo.

Volvimos á tierra sin haber hecho como es consiguiente nuestro jornal, los que ibamos con ese objeto, y ¡oh sorpresa! Al llegar al muelle el Sr. Paseyro, nos dí á todos sin distinción alguna, la voz de presos ó en su defecto cuatro pesos de multa. Pedimos al Sr. Paseyro que nos dijera la razón de semejante orden y nos contestó que habíamos infringido una disposición aduanera. Esa disposición Sr. Director, que sea dicho de paso, la conocemos solamente verbal, es la de que los boteros deben permanecer cincuenta metros distantes del vapor mientras permanezca la falúa abordo. Naturalmente que protestamos de esa orden ocurrimos á la Receptoria en demanda de justicia, y nada, se nos ordenó nuevamente por el Sr. Paseyro que al dia siguiente pagásemos la multa, ó á la cárcel. Como todos éramos trabajadores y no disponíamos de cuatro pesos para regular al Sr. Paseyro, obtuvimos por la prisión y allá fuimos donde nos tuvieron por espacio de treinta y dos horas á algunos y á otros menos, y no sabemos aun porque ha sido esa distinción, pues si se había infringido alguna disposición, debieramos tener todos la misma pena. Ahora nosotros preguntamos y aquí está la arbitrariedad ó injusticia cometida por el Sr. Paseyro.

Si nosotros estamos en las cercanías del muelle esperando que el vapor fondeara y éste atraca al muelle, debemos disparar hacia el dique para estar los cincuenta metros de distancia, mientras los pasajeros saltan al muelle? pues de la falúa estar media hora atracada al vapor mientras el Sr. Guardia charla ó toma café ó otra cosa? Puede el Sr. Paseyro por su cuenta y riesgo decretar la prisión de once habitantes de la localidad? creamos que no, y sobre esto llamamos la atención del Sr. Director General de Aduanas de la capital, á fin de que investigando los hechos, castigue como se merece al mal empleado de su dependencia que tiene en esta ciudad.

Podríamos llevar ante los Tribunales al Sr. Paseyro para hacerlo responsable de nuestra prisión indebida, pero confiando en que el Sr. Director de Aduanas pondrá coto á los abusos cometidos por el Sr. Paseyro y en atención también á que somos trabajadores

y del trabajo debemos ocuparnos ante todo, es que no lo hacemos como bien lo merecería el empleado arbitrario.

Antes de concluir Sr. Director, debemos hacer constar como Vd bien lo sabrá, que aunque se trata de unos trabajadores, el hecho arbitrario y sin nombre, cometido por el Sr. Paseyro ha causado mala impresión en la localidad.

Agradeciendo á Vd. la inserción de esta permanente lo saludan susatatos. y S. S. S.

Luis Rizzo—A ruego de Pedro Rivero, Arturo P. Hernandez—Arturo P. Hernandez—Pedro Martínez—Gabriel Fernández—Santiago Copes—Manuel Rodríguez—A ruego de Carlos Bulfo, Manuel Rodríguez—A ruego de Hermenegildo Barrios, Santiago Copes—A ruego de Lorenzo Carro, (hijo) M. Rodríguez—José Alvarez.

POLICIALES

La comisaría del Chileno comunica haber reducido á prisión á los individuos Bernardo Callero, Dionicio Méndez, Antolín Ruiz, Rosendo Alza, Matilde Ávila y Cornelio Ruiz, por pelea habiendo dos levemente heridos.

De la 17 Sección, Nueva Helvecia, comunican haber pasado á disposición del Juez de Paz respectivo los vecinos Enrique Martins, Carlos Martins y Cantalicio Diaz por pelea, habiendo uno levemente herido.

De la 11 Sección Cosmopolita, comunican haberse herido casualmente con una pistola el menor de ocho años Juan Telechea, penetrando la bala en el costado izquierdo del cuerpo.

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que la venta en almoneda de un campo ubicado en el Departamento de Soriano, decretado en los autos seguidos por don Jaime Sitges contra don Máximo R. Cicero, sobre cobro de un crédito hipotecario,—ha sido difirida para el dia veinte y seis del corriente, de tres á cinco de la tarde.

Colonia Mayo 8 de 1899
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que por auto fechado tres del corriente, se ha fijado la suspensión de pagos del fallido Nicolás Martínez, en el dia veintiseis de Marzo del año ppdo.—haciéndose saber al mismo tiempo que el informe y resolución del Juzgado, se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los acreedores y del fallido.

Colonia Mayo 6 de 1899
RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación, hoy Don Juan B. Siri contra don Juan Medina, sobre cobro de un crédito hipotecario,—vá á procederse á la venta en pública almoneda, el dia treinta y uno del corriente, de dos á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de una fracción de terreno y el edificio en él construido, que forma parte de la chacra número sesenta y cuatro de la Colonia Valdense, cuarta Sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y ocho centíareas y sesenta decimetros cuadrados, teniendo ciento setenta y un metros ochenta decimetros de frente al Sud—Este por donde linda con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decimetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Nord—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro le don Juan Pedro Arduin, lindando por el Sud-Oeste con calle pública, por forma-

EL DEPARTAMENTO

en la esquina. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de "quinientos pesos", en que ha sido tasada dicha propiedad; debiendo el mejor postor consignar la suma de cincuenta pesos en el acto de la almoneda á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Mayo 9 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

ALMONEDA A
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Isidro Alvarez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia treinta del corriente de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de un terreno de chacra situado en el Riachuelo, de esta Sección, compuesto de un área superficial de cuarenta hectáreas y cinco mil ochocientos treinta y cuatro metros, que queda actualmente por el Norte con don Antonio Stempflet, al Sur con Don Jacinto Casals, al Este con don José F. Prado y don Juan Inda y al Oeste camino vecinal.—La base de venta es la de treinta y cinco pesos por hectárea, no admitiéndose oferta que exceda de esa base. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda, la cantidad de cien pesos á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Mayo 8 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pedro Hegui y doña Gracia na Durquet y del hijo de estos don Juan Hegui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ellas, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Anastasia Bancherio de Vescovi, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 21 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

Capones Invernados

Se venden 200 hasta 600 capones invernados, flor, propios como para el abasto.

El que se interese pueda dirigirse á la casa de comercio que perteneció á Bernardino Nuñez, situada en el Miguelete, que encontrará con quien tratar.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, giraba en esta plaza, bajo la razón social de Sommaruga y Daiqui, quedando á cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Sommaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.
LUIS DAIQUI
CARLOS SOMMARUGA.

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

En la Empresa LAINATI Y SARAVIA Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general ESORITORIO DE VICTORIA Y Cia.

18 DE JULIO 1898
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIN GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer migas.

GRANJA SAN ANTONIO

DE RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella
012 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella
010 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, reciba pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTAÑASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palma se necesitan 20 montañases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAZ
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrié Beque y Cia
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al establecimiento de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CIA.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR JUDICIAL
Calle Montevideo N°. 21
Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR JUDICIAL
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR JUDICIAL
Carmelo

JOSE POU CARDONER

MEDICO CIRUJANO
Consultas de 7 a 8 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modestos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

Este establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corto en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

EL DEPARTAMENTO

MONTAÑO A MARCHOR
D E L
"PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, arroz, afechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFE POPULAR
D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS
D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y célebre hotel "Piarrés", sito en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas & domésticos y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

"SPITERIA TOSCANA"
D E
JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre madera, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano
D E
BAL TASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encorde de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

CAFE CONFITERIA
DE
"EL AGUILA"

AQUILES GATTI
Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta tambien con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modestos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR
Luis Fabregat

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Corriente N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas
D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA